

MARTES, 12 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 50

JUNTA VECINAL DE MOLLEDO

CVE-2019-2099 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 1/2018.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de Molledo, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2019, el expediente de modificación de créditos nº 1/2018, conforme a lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Molledo, 1 de marzo de 2019.

El presidente,

Dámaso Tezanos Díaz.

2019/2099

CVE-2019-2099